



enseñanza

te

INFORMA

Boletín de Enseñanza Pública CCOO Extremadura 20 de enero de 2010

DEP. LEGAL BA-55-93



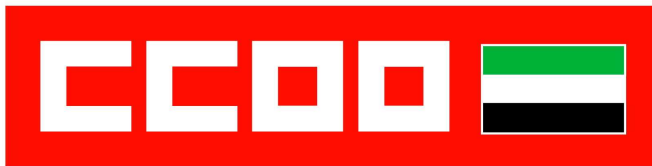
FRANQUEO
CONCERTADO

Autorización N° 07/26

Etiqueta dirección postal

**CAMPAÑA
JUBILACIONES**
UNA NECESIDAD DE JUSTICIA

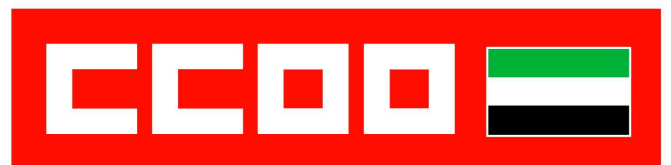
**CCOO CONSIGUE LAS
PAGAS EXTRAS
COMPLETAS**



enseñanza



**COMITÉ DE SEGURIDAD Y
SALUD DE CENTROS
EDUCATIVOS**



enseñanza



enseñanza

te **INFORMA**

Boletín de Enseñanza Pública CCOO Extremadura - 20 enero 2010

DEP. LEGAL BA-55-93

CAMPAÑA DE RECOGIDA DE FIRMAS: LA PRÓRROGA DE LAS JUBILACIONES LOE, UNA NECESIDAD DE JUSTICIA

El actual sistema de jubilaciones voluntarias, anticipadas e incentivadas regulado en la LOE viene funcionando desde 1991. Este sistema supone **no solo la posibilidad de adelantar la jubilación sino una importante fuente de puestos de trabajo que tienen su repercusión en las ofertas públicas de empleo.**

A este régimen de jubilaciones podían acogerse los docentes que, cumpliendo 60 años antes de la fecha de jubilación, ya estaban en activo el 1 de enero de 1990 y permanecían en activo ininterrumpidamente hasta la jubilación y **consistía en un abono de tiempo de servicios** (se considera como ya efectivamente prestado el período de tiempo que falta para cumplir los 65 años) y, **si se tenían reconocidos más de 28 años de servicios, también se tenía derecho a una gratificación que daba el Estado.** El objetivo de esta gratificación era que **la jubilación no supusiera una reducción de las retribuciones hasta el cumplimiento de los 65 años.**

Se desarrolló y puso en marcha a través de un acuerdo firmado entre el Ministerio de Educación y el sindicato CCOO en diciembre de 1990 (los demás sindicatos representativos minusvaloraron y denostaron entonces el acuerdo), que además estableció el conjunto de las tablas de las gratificaciones para 1991 y 1992, cuya estructura básicamente aún se mantiene hoy. Posteriormente el sistema fue prorrogado en sus mismos términos en 1995 y 2001, ya con el beneplácito de algunos sindicatos más.

Durante estos años en todas las Comunidades Autónomas los sindicatos hemos ido llegando a acuerdos con las Administraciones educativas que han incrementado notablemente la cuantía de las gratificaciones establecidas en 1991 y 1992, con el mismo objetivo de que no haya reducción salarial hasta los 65 años. De tal modo que ahora en todos los territorios la gratificación tiene dos partes, una que da el Estado y otra que da la comunidad autónoma.

Gracias al Acuerdo Básico de 20 de octubre de 2005 suscrito por el Ministerio de Educación con los sindicatos CCOO, ANPE, FETEUGT y CSIF, este sistema de jubilaciones se abrió a los docentes que han ingresado después del 1 de enero de 1990 y se amplió su plazo de vigencia hasta la finalización de la implantación de la que entonces era futura LOE, por lo que podrán acogerse a ella los docentes que cumplan 60 años y demás condiciones a 31 de agosto de 2011. Y también se incrementó la parte de la gratificación que pone el Estado en un 25% en un período de 5 años. En 2010 ese incremento llegará a ser del 20% sobre las cantidades que se percibían en 2006.

En este último acuerdo y en la propia LOE se estableció que antes de la finalización del plazo de su vigencia se deberá proceder a la revisión de este régimen de jubilaciones voluntarias y de los requisitos para acceder al mismo.

Entendemos que **ya ha llegado el momento de iniciar esa revisión para su prórroga.** Estos procesos (en este caso es necesaria una norma con rango de ley) son lentos y largos y todos los estamentos políticos, administrativos y legislativos tienen que tener muy claro que para todos nosotros y nosotras este régimen de jubilaciones es un derecho irrenunciable y una condición necesaria para cualquier otro acuerdo o actuación conjunta.

El objetivo del Manifiesto que os hemos enviado es ese. Que se enteren bien los que se tienen que enterar

Os pedimos que lo apoyéis y cumplimentéis en los claustros o asambleas de vuestros centros y nos los hagáis llegar a nuestras sedes.



enseñanza

FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE CCOO Avda. Juan Carlos I, 47-06800 MÉRIDA- Tlf. 924 330 018 - Fax 924 330 253

www.feccoo-extremadura.org



enseñanza

te **INFORMA**

Boletín de Enseñanza Pública CCOO Extremadura - 20 enero 2010

DEP. LEGAL BA-55-93

CCOO CONSIGUE LAS PAGAS EXTRAS COMPLETAS EN DICIEMBRE CUMPLIMOS

Se trata de una vieja reivindicación de **CCOO**, tanto del profesorado como del personal de servicios educativos complementarios: conseguir que las catorce pagas que cobramos al año sean iguales.

Hasta 2002 las pagas extra **sólo** se componían del SUELDO BASE y de los TRIENIOS, quedaban fuera tanto el COMPLEMENTO ESPECÍFICO como el de DESTINO. Así, las pagas extra se reducían a, prácticamente, la mitad de una nómina mensual normal. El **objetivo sindical** estaba claro, había que completar las pagas extra con el complemento de destino y con el complemento específico, para alcanzar las **14 pagas iguales**.

En 2002 **CCOO** firma un primer acuerdo con el Gobierno Central, sobre retribuciones de empleados públicos para el periodo 2003-2006. Así, se logra que **en la paga extra de navidad de diciembre de 2006 se incorpora el 100% del complemento de destino**.

De nuevo, en 2006, **CCOO** acuerda con el Gobierno iniciar el proceso que culminará en diciembre de 2009 con la **inclusión de la totalidad de los componentes de complemento específico** (complemento autonómico, sexenios...) en las pagas extra, dando así satisfacción a esa vieja reivindicación sindical de **CCOO**. **YA TENEMOS LAS 14 PAGAS IGUALES**

A este gran logro añadimos el Acuerdo MAP que supone la inclusión de la Cláusula de Revisión Salarial para los próximos tres años

RENUNCIA DE INTERINOS A UNA PROVINCIA

Durante el mes de enero se pueden efectuar renunciaciones a una de las dos provincias. Artículo 6.3 del Decreto 98/2007 de 22 de mayo.

Si tienes dudas consúltanos en cualquiera de nuestras sedes.

BOLSAS DE TRABAJO Y CONVOCATORIA DE OPOSICIONES

En nuestra web se pueden consultar todas las bolsas de trabajo y oposiciones que se convocan en las distintas comunidades.

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE CENTROS EDUCATIVOS

El pasado día 15 de diciembre se reunió el Comité Sectorial de Seguridad y Salud de Centros Educativos en esta reunión **CCOO** propuso modificaciones, que se aceptaron, relativas a los procedimientos presentados, incidiendo principalmente en **la evaluación de riesgos psicosociales y el establecimiento de protocolos de actuación para los casos de violencia en los centros**. Se solicitó que en la página web del servicio de prevención estuvieran presentes las fichas correspondientes a los distintos sectores y se asegurara su difusión en los centros.

Además se solicitó la realización de un **estudio y mapa de riesgos y enfermedades profesionales** del ámbito educativo en la región. Asimismo exigimos que se hiciera un seguimiento del cumplimiento de las medidas preventivas derivadas de dichas evaluaciones de riesgos.

Por último se demandó el cumplimiento de las reuniones ordinarias de los Comités Provinciales. Una vez más **CCOO** demuestra con su trabajo y sus propuestas su responsabilidad en la materia, sin realizar demagogia de la cuestión.



enseñanza

FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE CCOO Avda. Juan Carlos I, 47-06800 MÉRIDA- Tlf. 924 330 018 - Fax 924 330 253

www.feccoo-extremadura.org



enseñanza

te INFORMA

Boletín de Enseñanza Pública CCOO Extremadura - 20 enero 2010

DEP. LEGAL BA-55-93

¡¡¡NUEVO CURSO!!!

“LA PROFESIÓN DOCENTE EN EL CONTEXTO EDUCATIVO EXTREMEÑO”

(Qué hay que saber sobre interinidades, oposiciones, y la docencia, en todos los niveles y ámbitos educativos).

- **FECHAS:** 2, 3, 4, 9,10 y 11 de **Marzo**.
- **LUGAR:** Facultad de Educación. Campus Universitario de Badajoz.
- **HORARIO:** 7h a 21h.
- **CRÉDITOS:** 3 (30 horas).
- **LUGAR Y PLAZO INSCRIPCIÓN:**
 - Sede de Federación Enseñanza CCOO, en Badajoz.
 - Se recogerán solicitudes hasta el 20 de Febrero (fax, e-mail, o en persona, con la “Ficha de inscripción de CURSO CONVENIADO” disponible en nuestra web).
- **COSTE:**

Solicitantes	Aportación	Total
No Afiliados	100% del coste	40 €
Afiliados EN ACTIVO con antigüedad igual o inferior a 6 meses	50% del coste	20 €
Afiliados EN PARO con antigüedad igual o inferior a 6 meses	25% del coste	10 €
Afiliados con antigüedad superior a 6 meses	GRATUITO	
Estudiantes en situación de PARO	GRATUITO	



NUESTRAS SEDES

BADAJOS

Avda Colón. 6, 1ª Planta
 06005 Badajoz
 Teléfono 924 22 41 04
 FAX 924 22 92 92
 e-mail sebadajoz@fe.ccoo.es

CÁCERES

Obispo Ciriaco Benavente, 2
 10001 Cáceres
 Teléfono 927 22 35 34
 FAX 927 24 98 85
 e-mail secaceres@fe.ccoo.es

MÉRIDA

Juan Carlos I,47
 06800 Mérida
 Teléfono 924 33 00 18
 FAX 924 33 02 53
 e-mail femerida@fe.ccoo.es

PLASENCIA

Cayetano García Martín, 2
 10600 Plasencia
 Teléfono 927 42 40 86
 FAX 927 41 07 08
 e-mail seplasencia@fe.ccoo.es

NECESITAMOS TU PARTICIPACIÓN NECESITAMOS TU PARTICIPACIÓN NECESITAMOS TU PARTICIPACIÓN NECESITAMOS TU PARTICIPACIÓN NECESITAMOS TU PARTICIPACIÓN

